## LA REUNIÓN 17 DE MARZO DE 2023

## PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LARRAONA

Con fecha 30 de enero de 2023, el equipo redactor, representado por: Myriam Lander e Ignacio Azcárate (arquitectos), Luis Irisarri (abogado), Jon Aseguinolaza (biólogo) se había reunido con el Departamento de Ordenación del Territorio para después de las sucesivas reuniones de consulta con la ciudadanía, dar a conocer el tipo de planeamiento que a día de hoy demandaba la población: un planeamiento de mínimos.

Después de esto se preparó un documento en el que, además de recordar qué es un Plan General Municipal, se valoraban los pros y contras de las tres opciones de planeamiento planteadas para Larraona. Este documento se distribuyó por toda la población por distintos medios, y es el que sirvió de base para la convocatoria de la siguiente reunión.

Con fecha 17 de marzo de 2023, y atendiendo a la convocatoria de reunión para aclarar dudas e informar sobre el Plan Municipal realizada en el Bando municipal con fecha 2 de marzo de 2023, se reunieron en la Sociedad e Larraona:

- -En representación del Ayuntamiento: alcalde, secretaria y tres concejalas
- -En representación del Equipo redactor: Luis Irisarri, abogado y Myriam Lander, arquitecta
- -En representación de la ciudadanía: 17 personas

En esta reunión se responde a dudas que tienen los asistentes, se explican las pasividades de planeamiento que se pueden dar en Larraona, incidiendo sobre todo en la diferencia entre tener o no planeamiento, sus ventajas y desventajas.

Una de las dudas principales es si va a existir la posibilidad de elección para incluir o no en suelo urbano parcelas colindantes al núcleo urbano actual.

Se aclara que, optando por un planeamiento de mínimos, y a lo largo del desarrollo del Plan, toda la ciudadanía tendrá opción de consultar y proponer lo que quiera para sus parcelas y se le explicarán las posibilidades que tiene, pros y contras.

Después de debatir y realizar varias consultar particulares, parece que la opción que más convence es la de hacer un plan de mínimos, con una delimitación de suelo urbano casi como la existente actualmente en catastro, a expensas de modificaciones solicitadas particularmente. Preparar la documentación de información y un catálogo en condiciones.

Se deja en manos del Ayuntamiento comunicar al equipo redactor sobre la decisión de qué tipo de planeamiento se va a hacer o si se va a hacer planeamiento.

Y para que así conste firma en Larraona a 17 de marzo de 2023

Myriam Lander Andueza, arquitecta